

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2023. Al despacho del Juez pasan las presentes diligencias, informando que por motivos de fuerza mayor se procederá a reprogramar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS. Sírvasse proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luis Alberto Muñoz González
Demandado	Git Organizacional Est Sas Mac Dulces Sas
Radicación n.º	76 001 31 05 011 2019 00001 00

Auto de Sustanciación No. 457

Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

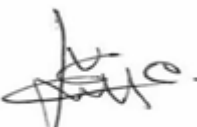
Considerando que la audiencia programada para el 24 de noviembre de 2023 no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor, se fijará nueva fecha para surtir la audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales

RESUELVE.

FIJAR para el día dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a la 1:30 de la tarde, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

vaqp

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cr
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.tj19cali.gov.co>

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **29/11/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La secretaria